



DECRETO ALCALDICIO N° 3588

RECTIFICA D.A. N° 3582 DE FECHA 18.12.2018.
APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA.

REQUINOA, 20 DIC 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3582 de fecha 18.12.2018 que aprueba otorgar subvención a la Organización Funcional:

COMITÉ DE VIVIENDA VILLA SANTA FE, Rut 65.999.645-6, por un monto total de \$ 100.000, para para financiar "Gastos asociados Navidad 2018".

La necesidad de Modificar Decreto Alcaldicio N° 3582 de fecha 18.12.2018, en atención a que el monto aprobado asciende a la suma de \$ 174.000 ya que compartirán los recursos con los niños de la Junta de Vecinos Villa Alegre (\$ 87.000 para cada uno).

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, Sobre procedimientos administrativos, Art 62 Aclaración de actos.

DECRETO :

RECTIFICA De creto Alcaldicio N° 3582 de fecha 18.12.2018 en lo siguiente:

APRUEBASE otorgar una Subvención a la Organización Funcional:

COMITÉ DE VIVIENDA VILLA SANTA FE, Rut 65.999.645-6, por un monto total de \$ 174.000, para para financiar "Gastos asociados Navidad 2018", ya que compartirán los recursos con los niños/niñas de la Junta de Vecinos Villa Alegre.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/mavs
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Subvenciones (1)

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)